



NACIONES UNIDAS



30 May 2014
ORIGINAL: ESPAÑOL

Quinta Reunión [virtual] del Grupo de Trabajo sobre Derechos de Acceso e Instrumento Regional establecido en el Plan de Acción hasta 2014 de la Declaración sobre la aplicación del principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Viernes, 23 de mayo de 2014

[Este documento no ha sido sometido a revisión editorial]

MINUTA – RESUMEN DE LA REUNIÓN

1. ANTECEDENTES

El Plan de Acción hasta 2014 para la implementación de la Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, adoptado en abril de 2013 en Guadalajara, México, estableció dos grupos de trabajo para avanzar en la consecución de un instrumento regional. De acuerdo al Plan de Acción, el objetivo del Grupo de Trabajo sobre Derechos de acceso e instrumento regional es profundizar en el conocimiento de los derechos de acceso con miras a proponer la naturaleza y contenidos del instrumento regional.

A continuación se describe el desarrollo y las conclusiones de la Quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre Derechos de Acceso e Instrumento Regional, cuyo objetivo era iniciar las discusiones sobre los temas a considerar en el instrumento regional a partir del documento elaborado por la CEPAL. Adjunto en el anexo 1 se encuentra la lista de participantes en la reunión.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En las palabras de bienvenida, la CEPAL agradeció la alta participación y realizó un breve resumen del desarrollo del proceso sobre el Principio 10 en América Latina y el Caribe desde la adopción de la Declaración.

A continuación los coordinadores del Grupo de Trabajo (Brasil y Costa Rica) recordaron que en la última reunión del grupo se aprobó un calendario de trabajo para 2014 donde se estableció que la Sexta reunión se realizaría de manera virtual el 1 de agosto y la Séptima reunión de manera presencial en septiembre en una fecha por determinar. En las mismas, se continuará discutiendo y construyendo una propuesta sobre naturaleza y contenidos del instrumento regional para consideración en la Cuarta reunión de países signatarios a celebrarse en noviembre.

En relación con el documento de temas a considerar preparado por CEPAL, los coordinadores señalaron que se trata de un documento inicial para contribuir a las discusiones del grupo de trabajo sobre la propuesta de temas a considerar en el instrumento regional. Por otro lado, recalcaron que en la propuesta a construir no se abarcarán los detalles y contenidos de cada uno de los temas a considerar, ya que ello corresponderá a una etapa posterior del proceso.

Se estableció un espacio de un mes para que el resto de delegados y participantes puedan hacer llegar sus insumos, comentarios y sugerencias. Junto con invitar a que todos los participantes presenten sus comentarios, indicaron que la presentación de insumos debe ser puntual. Se señaló a su vez que todas las propuestas recibidas serán circuladas a todos los participantes de forma que sea un proceso transparente.

En su calidad de integrantes de la Mesa Directiva del Proceso, intervinieron en primer lugar México, Chile y República Dominicana.

México agradeció a la CEPAL por el documento presentado y a los coordinadores del Grupo de Trabajo por su labor. Señalando la importancia de los temas que se incluyen en el documento, propuso que los puntos dentro de cada tema fueran estacionados en un documento por separado para que conforme vaya avanzando la revisión del mismo y tras un análisis colectivo detallado se decida su incorporación en la propuesta final de temas a incluir en el instrumento.

Por su parte, Chile agradeció igualmente a la CEPAL y a los coordinadores del grupo y recordó que el documento presentado por CEPAL es una propuesta para consideración de los países con el fin de iniciar el diálogo sobre el contenido a incluir en el instrumento. Asimismo, señaló la importancia del principio de gradualidad y de la necesidad de construir el proceso sobre la base de acuerdos sólidos, consensuados y ampliamente consultados. Por otro lado, indicó la necesidad de saber cuál es el límite hasta el cual se puede avanzar en contenidos.

República Dominicana expresó su agradecimiento a CEPAL por haber interpretado correctamente su mandato en la elaboración del documento y señaló que constituye una base de gran utilidad para poder enriquecer y complementar las discusiones. Indicó, asimismo, la necesidad de realizar las consultas correspondientes a nivel nacional, tener en cuenta el carácter gradual del proceso y considerar las contribuciones de la sociedad civil.

A continuación, CEPAL realizó una breve presentación del documento de temas a considerar, resaltando que se trata de un documento elaborado por CEPAL para dar inicio a las discusiones siendo los países los que doten, con la significativa participación del público, de contenido al instrumento regional. A su vez, subrayó la importancia de difundir este documento y el proceso

entre los países signatarios y la sociedad civil y alentar su participación, de manera que puedan realizar contribuciones que se incluyan las necesidades propias de la región.

Luego de la presentación, se abrió el espacio para la discusión con los participantes.

Un representante del grupo de estudiantes de la Universidad Católica de Chile recordó que estaban realizando, para el Ministerio de Medio Ambiente de Chile, un trabajo de investigación y recopilación de buenas prácticas en derechos de acceso en la región que será presentado a principios de junio como insumo al proceso.

Un representante del público indicó que no se deberían simplificar los contenidos del documento presentado sino que debiera incluir suficiente elaboración y elementos para construir un documento robusto y efectivo que sirva de base para las negociaciones. En relación con la naturaleza del instrumento, hizo notar que varios países habían expresado su voluntad de adoptar un convenio vinculante y que era de esperar que en la reunión de puntos focales de noviembre todos los Estados se manifestaran en este sentido.

El delegado de Chile informó que se realizó una reunión con sociedad civil organizado por Cancillería y el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de recoger sus impresiones sobre el documento. Recalcó asimismo que en el momento actual se estaba en un marco no negociador si bien el objetivo de las discusiones era el de avanzar en los contenidos que se considerarán en dicha negociación. Subrayó, por otro lado, que para Chile era importante que el resultado final del proceso fuera la adopción de un convenio vinculante, debiéndose acordar el contenido conjuntamente, y que éste instrumento fuera útil para la plena aplicación de los derechos de acceso en materia ambiental.

La delegada de Perú, por su parte, valoró positivamente el documento de CEPAL e indicó que habían realizado un análisis de la propuesta presentada por CEPAL y harían llegar sus comentarios, observaciones y sugerencias. Añadió que lo importante era renovar el compromiso de cada uno de los miembros en el proceso y tener en cuenta los documentos aprobados y avances realizados tanto en el proceso como a nivel interno en cada uno de los países. Solicitó, a su vez, un diagnóstico de buenas prácticas sobre los derechos de acceso en la región.

Delegados y público solicitaron un plazo más amplio para poder analizar con detalle el documento y posibilitar una amplia difusión entre organizaciones de la sociedad civil.

El delegado de Colombia agradeció el documento y señaló que el foco en este momento debería ser la determinación de los contenidos a incluir en el instrumento y que éstos sean útiles y pertinentes. Asimismo, indicó que están realizando las consultas correspondientes y que harán llegar sus comentarios. Resaltó además la necesidad de coordinar acciones con el Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación.

Una representante de la Red TAI (Iniciativa de Acceso) señaló que la determinación de la naturaleza y contenido debe realizarse de manera paralela. No obstante, resaltó la necesidad de que los gobiernos manifestaran su posición sobre la naturaleza del instrumento. Expresó, además, su satisfacción por el hecho de que algunos países como Perú hayan manifestado su

voluntad de adoptar un convenio vinculante e hizo un llamado al resto a manifestarse en el mismo sentido. Dijo además que la Red estaba trabajando en propuestas concretas respecto de los contenidos en los tres pilares.

Un representante de IFAI México resaltó la creación de comisiones de acceso a la información que hacen valer el derecho de acceso a la información en algunos países. Además de la Visión de Lima, deben considerarse los principios de acceso a la información, como la máxima publicidad y desarrollar mecanismos para incentivar datos abiertos en los distintos órdenes de gobierno.

La representante de Argentina agradeció el documento de CEPAL e indicó que se usaría como documento de base para realizar las consultas nacionales debidas. Solicitó, además, una extensión del plazo para enviar insumos al documento. Manifestó, además, que el avance de algunos contenidos permitirá definir con mayor claridad la naturaleza del instrumento.

La coordinadora del grupo intervino a nombre de Costa Rica señalando que para su país es fundamental que en el instrumento se establezca un enfoque de derechos que incluya a la democracia y los derechos humanos. Además, solicitó que dentro de los medios de implementación se amplíe el fortalecimiento de capacidades y cooperación. Por otro lado, manifestó que Costa Rica es partidaria de la adopción de un convenio regional vinculante.

El delegado de Honduras respaldó el enfoque de contenidos de Costa Rica basado en derechos y democracia, resaltó la importancia de la progresividad y señaló que se están realizando las consultas a nivel interno sobre la propuesta presentada por CEPAL.

Un representante del público de Chile se comprometió a difundir y analizar el documento. Expresó preocupación por la participación ciudadana en grandes proyectos de inversión y la necesidad de un mayor apoyo de parte del Estado para asegurar esta participación. Además, consideró que los Estados debían favorecer un instrumento vinculante.

La delegada de Guatemala reiteró la necesidad de contar con los insumos de la sociedad civil, nutrirse de buenas prácticas a nivel regional y contar con mecanismos de transferencia de información regionales. Solicitó ampliar el concepto de información ambiental y que se extendiera el plazo para proporcionar insumos.

La delegada de México planteó la necesidad de especificar algunos de los contenidos incluidos en el documento presentado por CEPAL y solicitó mayor clarificación sobre el alcance de los mismos.

En respuesta, la delegada de Costa Rica agradeció las preocupaciones de México y aclaró que en esta etapa lo importante era determinar los temas a incluir y su alcance y contenido específico sería determinado posteriormente. El delegado de Brasil agregó que dichas observaciones deberían plantearse por escrito y recalcó que el documento de CEPAL debe servir de base para que todos puedan hacer sus contribuciones.

Los coordinadores accedieron a ampliar el plazo. El nuevo documento con los insumos de todos será analizado en la reunión presencial del grupo pero debe enviarse con tres semanas de antelación.

Representantes de la iniciativa TAI realizaron tres intervenciones consecutivas para hacer comentarios puntuales al texto en cada uno de los pilares sobre la base de un enfoque de derechos: I) En el derecho a la información, entre otros, consideraron los siguientes aspectos: amplia definición de información ambiental; importancia del principio de máxima difusión; contar con una ley marco de acceso a la información, restricciones claras, específicamente establecidas por ley y revisables; el acceso debe ser oportuno y asequible y tener en cuenta diferencias culturales; deben incluirse las evaluaciones de impacto ambiental y organismos genéticamente modificados así como referencias a grupos vulnerables. II) En materia de participación, debe ser abierta e inclusiva; notificación en forma temprana de formas de participación; existir oportunidad para expresar opiniones; información clara, oportuna, objetiva y comprensible; debida consideración de las observaciones del público, respuesta a comentarios y respuesta fundada; consideración especial a comunidades vulnerables incluyendo asunción de costos de participación de estos grupos. III) En acceso a la justicia, criterio de legitimación activa amplia incluyendo organizaciones ambientales; vulneración de normativa ambiental por entidades públicas y privadas; calidad de organismos sentenciadores (independencia e imparcialidad); principio preventivo en materia ambiental (medidas cautelares); reparaciones al medio ambiente adecuadas y efectivas que incluyan compensaciones a afectados; posibilidad de exigir cumplimiento oportuno de sentencias.

Otro representante del público agregó la importancia de cooperación y fortalecimiento de capacidades en el instrumento, teniendo en cuenta las capacidades actuales que tienen los países. Deben establecerse compromisos flexibles en atención a estas capacidades. Es necesario establecer un relacionamiento con sector privado y sociedad civil.

El representante de México subrayó que algunos conceptos podían contener calificativos que pudieran dar lugar a diferentes interpretaciones e invitó a reflexionar sobre el significado de cada término en aras de adoptar un instrumento que sea factible, realista e implementable dadas las distintas capacidades y niveles de desarrollo de los derechos de acceso. Además, propuso que para la reunión presencial CEPAL elaborara un documento que analice las capacidades y situación de cada país en relación con los temas planteados en el documento de temas a considerar.

La representante de la República Dominicana señaló que la prioridad debía ser la realización de debates internos amplios a nivel nacional, de carácter intersectorial y con todos los actores relevantes. Ello permitirá agregar definir las propuestas de base en cada país a partir del documento de referencia presentado por CEPAL.

Por su parte, y para contribuir a esclarecer este punto, Perú se comprometió a enviar un listado de definiciones sustentadas técnica y jurídicamente sobre la base de los temas puestos a consideración en el documento de la CEPAL.

La CEPAL, a su vez, señaló que aclarará a cualquiera de las partes dudas de alcance o contenido del documento presentado, si bien el contenido concreto de cada materia deberá ser fijado por los países en una etapa posterior. Recordó que el documento de la CEPAL sobre situación actual y perspectivas en materia de derechos de acceso en la región es un insumo para analizar las capacidades y situación de los países en relación con la implementación del Principio 10.

Un representante del público mostro preocupación por la protección de defensores de derechos humanos ambientales y sociedad civil y llamó a que se establezcan mecanismos de protección para aquellos que ejerzan derechos contemplados en el instrumento.

La delegada de Argentina intervino asimismo para señalar que el documento presentado por CEPAL es suficiente y que será utilizado para realizar las consultas pertinentes a nivel nacional.

Finalmente, los coordinadores tomaron la palabra para agradecer las intervenciones y comentarios. Informaron asimismo de que habrá un plazo de seis semanas para enviar insumos y comentarios al documento de la CEPAL (lunes, 7 de julio). Además, se indicó que todos los documentos serán circulados y subidos a la página web e invitaron a todos los países y público a enviar sus aportes en cualquier momento antes de esta fecha.

3. ACUERDOS

- Se acordó dar un plazo de seis semanas (hasta el lunes, 7 de julio) para realizar comentarios y sugerencias al documento de temas a considerar presentado por CEPAL.
- Se acordó que todos los insumos recibidos serán difundidos ampliamente y subidos a la página web del proceso.
- CEPAL se comprometió a aclarar cualquier duda respecto de la precisión o alcance de los puntos incluidos en el documento de temas a considerar a cualquier persona que lo solicite.

Anexo 1
LISTA DE PARTICIPANTES

**A. Países signatarios de la Declaración /
Signatory countries of the Declaration**

ARGENTINA

Punto focal/Focal Point:

- Fabiana Loguzzo, Directora de la Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Brenda Mariana Pangrazi, Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BRASIL

Punto focal/Focal Point:

- Bernardo Macke, Coordinación General de Desarrollo Sostenible, Ministerio de Relaciones Exteriores

CHILE

Otros participantes:

- Julio Cordano, Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Marcela Ponce Villarroel, Encargada del Sistema Nacional de Información Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente

COLOMBIA

Punto focal/Focal Point:

- Hans De Francesco Maldonado, Tercer Secretario, Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores

COSTA RICA

Otros participantes:

- Mariamalia Jiménez, Ministerio de Relaciones Exteriores

GUATEMALA

Otros participantes / Other participants:

- Paola Andrea Morris, Coordinadora, Unidad de Relaciones y Cooperación Internacional, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

HONDURAS

Otros participantes:

- Xiomara Cubas, Coordinadora Técnica, Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible
- Mauro Salgado

MÉXICO/MEXICO

Punto focal/Focal Point:

- Dámaso Luna, Director General Adjunto para Temas Ambientales, Secretaría de Relaciones Exteriores

Otros participantes / Other participants:

- Berta Helena de Buen, Directora General Adjunta de Participación y Atención Ciudadana, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Vicente Silva Liga, Subdirector de Participación Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Alfa María Ramos Herrera, Directora de Normas de Participación Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Miguel C. Molina, Subdirector de Asuntos Internacionales de Acceso, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

PERÚ/PERU

Puntos focales/Focal Points:

- Sonia María Gonzales, Directora General de Investigación e Información Ambiental, Ministerio del Ambiente

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Puntos focales/Focal Points:

- Tirsis Quezada, Directora de Planificación y Desarrollo, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

D. Público / Public

- Danielle Andrade, Legal Director, Jamaica Environment Trust, Jamaica
- Daniel Barragán, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ecuador
- Anne Laure Bouchet, Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, Ecuador
- Isabel Calle Valladares, SPDA, Perú
- Jorge Calvo Campos, Magister Universidad Católica, Chile
- Denisse Carvacho
- Olimpia Castillo Blanco, Comunicación y Educación Ambiental SC
- Andrea Cerami, CEMDA, México
- Chiara Costanzo, Phd candidate, National University of Ireland, Ireland
- Jaime Delgado, Magister Universidad Católica, Chile
- Franklin Díaz, Magister Universidad Católica, Chile
- Yolanda Díaz, COEPAL, Directora Carrera Administración Ambiental, U Distrital Colombia, Colombia
- Juan José Dimas, El Otro Medio, Argentina
- Noel Ehrler, Magister Universidad Católica, Chile
- Carole Excell, Senior Associate, The Access Initiative, USA
- Teresa Flores, Coordinadora de la Coalición Iniciativa Acceso en Bolivia, Bolivia

- Juan Ignacio Ipinza, Magister Universidad Católica, Chile
- Alessandro Lodi, Encargado de Incidencia y Participación Ciudadana, Fundación Casa de la Paz, Chile
- Paula Martins, Diretora para América do Sul, Artigo 19, Brasil
- Renato Morgado, Imaflora, Brazil
- Valeria Noé Figueroa, Magister Universidad Católica, Chile
- Marcos Orellana, Center for International Environmental Law, Washington College of Law, USA
- Camila Ostornol Navarrete, abogada, FIMA, Chile
- Laura Palmese, Instituto de Derecho Ambiental de Honduras, Honduras
- Francisca Reyes, Instituto de Ciencia Política, Universidad Católica, Chile
- Daniel Ryan, Director Área Cambio Global, FARN, Argentina
- Andrea Sanhueza, Chile
- Carlos Sato, Abogado, Brazil
- Pía Slanzi, LLM student, Queen Mary, University of London, UK
- Kelly Sorto, Instituto de Derecho Ambiental de Honduras, Honduras
- Francisco Vicencio, Magister Universidad Católica, Chile
- Ernesto Villegas
- Sharon Zababuru Chávez, SPDA, Perú

E. Secretaría / Secretariat

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Carlos de Miguel, Oficial de Asuntos Ambientales, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Environmental Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Valeria Torres, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- David Barrio, Oficial de Asuntos Políticos, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Political Affairs Officer, Sustainable Development and Human Settlements Division
- Daniel Chierighini, División de Desarrollo Sostenible Asentamientos Humanos/Sustainable Development and Human Settlements Division